

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6495



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:06-08-2021

Fecha de emisión:06-10-2021

Folio:2021-6495

Certificado de ingresos:2021-380930

Renovaciones:0

SELLO



Chihuahua
capital de trabajo
y resultados

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: P.I.B. CHIHUAHUA, S. A. P. J. DE C. V.

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: DEMOLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN MIXTA MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 134-025-007

Propietario:

Domicilio: BLVD ANTONIO ORTIZ MENA 3410 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	369.90	0.00	0.00	COND. 50%	1,326.02
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	246.42	0.00	0.00	COND. 50%	7,729.46
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	246.42	0.00	0.00	COND. 50%	441.68
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	186.10	1,464.83	COND. 50%	81,375.99
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	369.90	186.10	1,464.83	COND. 50%	1,811.07
1990340	REVISION DE PLANOS	3	616.32	186.10	1,464.83	COND. 50%	2,031.91
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	3	616.32	186.10	1,464.83	COND. 50%	9,043.14
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			3,451.50	1,116.60	8,788.98		\$ 103,759.28

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

310 LUIS ALFONSO YÁÑEZ BUSTILLOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-10-2021 10:41:53

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02142b04428dc9f038278066c96994ba3c75fd0a89a02143284f471f022e0832c612d575d627a296afc0bf